

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS PROCESOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La competencia para celebrar contratos o convenios a nombre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se encuentra radicada en cabeza del Alcalde Distrital, el cual, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, ha delegado mediante **Decreto No. 0425 del 2022** dicha competencia, así como la realización de procesos de contratación en el Secretario General del Distrito con el propósito de contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos y garantizar el oportuno ejercicio de las funciones a cargo de las secretarías, gerencias, oficinas y demás dependencia del Distrito.

El Decreto 148 de 2020 define la gestión catastral como un servicio público que comprende el conjunto de operaciones técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos catastrales. Dentro de los procesos se encuentra la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, cuyo objetivo es garantizar la información física, jurídica y económica de los inmuebles del territorio colombiano. (Decreto 148/2020)

La Gerencia de Gestión Catastral hoy como gestor catastral tiene las siguientes obligaciones generales:

1. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
2. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.
3. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
4. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
5. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.
6. Prestar el servicio en forma continua y eficiente, garantizando los recursos físicos, tecnológicos y organizacionales para la prestación óptima del servicio público catastral.
7. Prestar el servicio público catastral en los municipios para los cuales sea contratado.



8. Garantizar la calidad, veracidad e integridad de la información catastral, en sus componentes físico, jurídico y económico, sin perjuicio de las competencias asignadas a la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
9. Suministrar permanentemente la información catastral en el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC), de manera oportuna, completa, precisa y confiable conforme a los mecanismos definidos por la autoridad reguladora.
10. Garantizar la actualización permanente de la base catastral y la interoperabilidad de la información que se genere con el Sistema Nacional de Información Catastral (SINIC) o la herramienta tecnológica que haga sus veces.

Así mismo el Decreto Acordal N°0801 de 2020, en su artículo 75, establece las siguientes funciones primarias para la Gerencia de Gestión Catastral:

- Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, dentro del marco normativo vigente.
- Ejecutar como gestor catastral habilitado los procedimientos establecidos para la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos de enfoque multipropósito de la gestión catastral en el área establecida por los límites de la unidad orgánica catastral del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con las competencias otorgadas por la legislación en la materia.

El Plan de Desarrollo “Soy Barranquilla 2020-2023” dejó contemplado dentro la política “Administración Pública Eficiente” el programa “Mejor Inversión Pública” el cual cubre el proyecto denominado “Actualización Catastro más fácil Barranquilla”, que busca actualizar y/o conservar la dinámica inmobiliaria del Distrito de Barranquilla a través de procesos de conservación, formación y actualización catastral.

Teniendo en cuenta que el Catastro es la huella digital del territorio, al monitorear el comportamiento de los bienes inmuebles y su dinámica es posible realizar políticas públicas más adecuadas, incorporando los cambios encontrados para reflejarlos en las bases de datos, es aquí donde toma importancia el proceso de Actualización Catastral, que está establecido en la normativa catastral Decreto 148 de 2020, como el proceso requerido para renovar el censo o inventario de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, en sus aspectos físico, jurídico y económico.



En este sentido la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla requiere adelantar el levantamiento de la información catastral y el cargue acorde con el modelo LADM y cumplir con lo establecido por las Resoluciones 388 de 2020, 509 de 2020 y 471 de 2020, que regulan las especificaciones técnicas del Catastro Multipropósito, también con la Resolución 471 de 2020 y 529 de 2020 que establecen las especificaciones técnicas cartográficas para el catastro con enfoque multipropósito; y por último con lo planteado por la Resolución 499 de 2020, relativa al modelo de administración de tierras LADM_COL.

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia para el año 2023 tiene como propósito actualizar la información física, jurídica y económica predial con enfoque multipropósito del Distrito y adoptando el modelo LADM_COL, esto implica los siguientes procesos:

- ✓ El Barrido Predial Masivo.
- ✓ Integración con el Registro Público
- ✓ Incorporación de datos de informalidad de la propiedad.
- ✓ Actualización permanente e integridad de los trámites inmobiliarios.
- ✓ Interoperabilidad e integración de capas o parcelarias.
- ✓ Servicios Digitales.
- ✓ Innovación y evolución continua.

Ahora bien, dentro de las razones que justifican que la Gerencia de Gestión Catastral haya emprendido las labores de realizar este proceso contractual están:

1. El cumplimiento de su misión institucional (Ley 14 de 1983) que señala como su principal obligación mantener actualizado el inventario catastral de la ciudad máxima en intervalos de 5 años.
2. El compromiso socioeconómico con los miembros de la comunidad, de brindar información actualizada gráfica y alfanumérica de la propiedad inmueble, con un alto grado de confiabilidad.
3. Mejorar la equidad en la determinación de la base tributaria para el impuesto predial. Considerando que la efectividad de la política de redistribución de ingresos de carácter progresivo que tiene la ciudad, en términos de tarifas diferenciales para el impuesto predial, depende de que la base catastral refleje las condiciones reales de los predios.



En este sentido, es necesario un esfuerzo por renovar la totalidad del inventario en el menor tiempo posible, ya que no sería equitativo que unos bienes se valoren en un ciclo de crecimiento económico y otros en un ciclo recesivo.

- El enfoque multipropósito en la ejecución de los trabajos de actualización catastral.
- Mejora continua de sus procesos y productos reduciendo las inconsistencias de la base de datos y mejorando la calidad de la información.
- Continuar los procesos de actualización adelantado desde el 2017 para algunos sectores de la ciudad, y continuar con las políticas de saneamiento, verificación, digitalización y puesta a punto de la cartografía urbana y rural de la ciudad, con fines interinstitucionales y multipropósito.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de treinta (30) personas naturales, para asesorar el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de los procesos de la Gerencia de Gestión Catastral del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal



II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Abril (2015 - 2023)



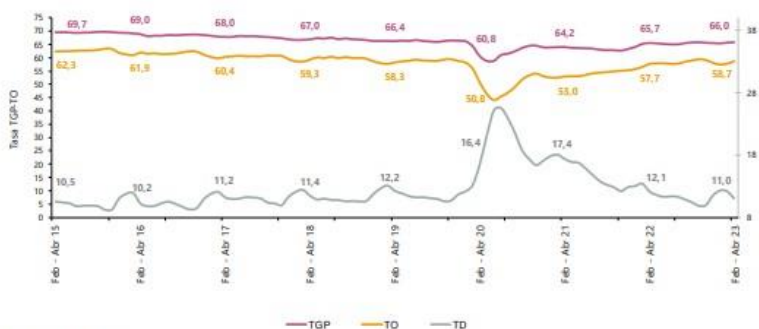
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el trimestre móvil febrero - abril de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, en el trimestre móvil febrero - abril de 2022 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (57,7%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/EMPLEO_DESEMPLEO/bol-GEIH-abr2023 (Mayo de 2023)



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

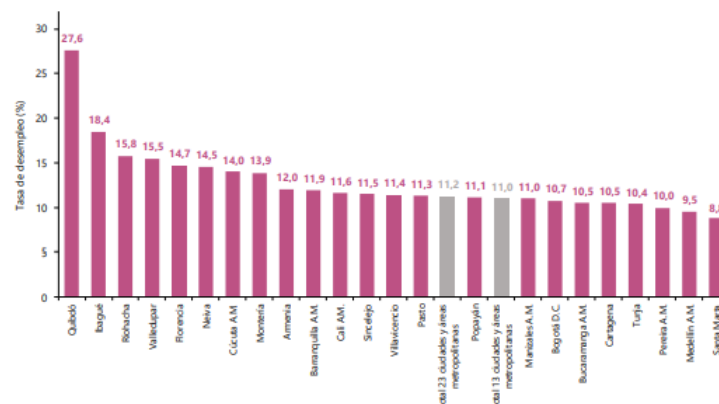
Abril (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^h	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil febrero – abril 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (27,6%), Ibagué (18,4%) y Riohacha (15,8%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (8,8%), Medellín A.M. (9,5%), y Pereira A.M. (10,0%).

**Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero- abril 2023**



Fuente: DANE, GEIH.

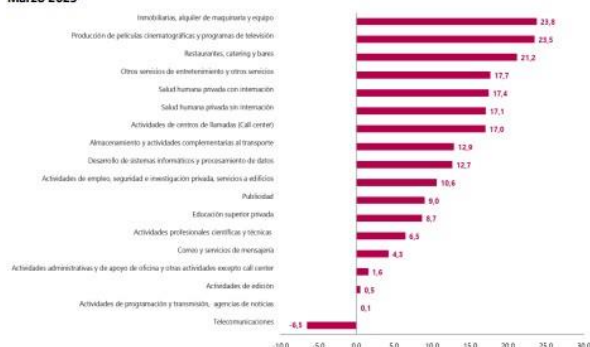
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/EMPLEO_DESEMPLEO/bol-GEIH-abr2023 (Mayo de 2023)



Encuesta Mensual de Servicios

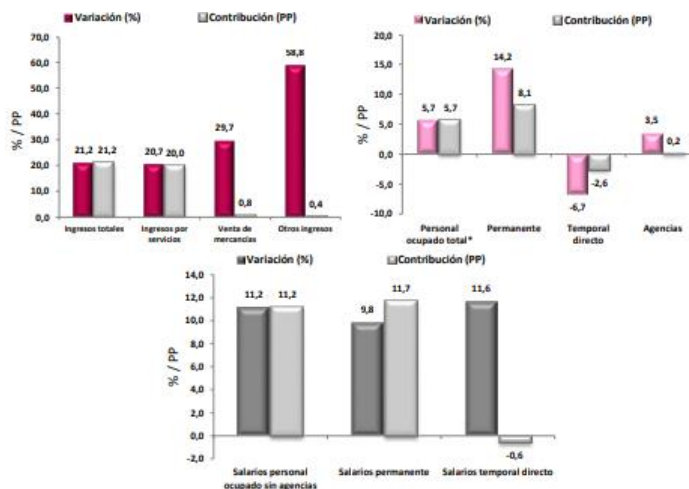
En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022. En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2023*



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En comparación con el mismo mes de 2022, en marzo de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,8%, que se explica por el incremento de 23,9% en los ingresos por servicios, de 24,6% en la venta de mercancías y de 19,5% en otros ingresos operacionales.



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_marzo_2023 (Mayo de 2023)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LOS PROCESOS DE LA GERENCIA DE GESTION CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Se requiere de la prestación de servicios profesionales de treinta (30) personas naturales discriminados así: seis (6) Abogados, diecisiete (17) Arquitectos, dos (2) Administradores de Empresas, un (1) Contador Público, un (1) Ingeniero Ambiental, un (1) Ingeniero Civil, un (1) Ingeniero Agrónomo y un (1) Ingeniero Eléctrico.

El servicio será prestado en la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaria Distrital de Hacienda de conformidad con las actividades contractuales:

- Asesorar y dar respuesta a peticiones enviadas por los ciudadanos en los tiempos establecidos por la ley.
- Participar activamente en el proceso de conservación, conservación dinámica y actualización catastral que adelante la Gerencia.
- Realización de informes solicitados por el supervisor, de acuerdo con las actividades a desarrollar.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor total de cada contrato:

CANT.	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR POR CONTRATO
1	Profesional en Derecho , Experiencia general mínima de veinte (20) meses.	1. Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral. 2. Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. 3. Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. 4. Asesorar y participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. 5. Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.	\$ 19.500.000



		7. Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño 8. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos 9. Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato 10. Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. 11. Estudio de los datos obtenidos en la interrelación catastro-registro, con el fin de radicar trámites catastrales en los casos que se requieran 12. Realizar seguimientos a los trámites catastrales asignados a los ejecutores 13. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	
5	Profesional en Derecho , Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1. Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral. 2. Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. 3. Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. 4. Asesorar y participar activamente en la elaboración de informes, oficios y actas que se requieran en el proceso catastral. 5. Proyectar la respuesta a las solicitudes presentadas a la Gerencia de Gestión Catastral que le sean asignadas en el marco del objeto contractual. 6. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.	\$ 20.000.000





		7. Asesorar y resolver de acuerdo con su competencia profesional, los asuntos, peticiones y tareas asignadas en el área de desempeño 8. Proyectar y/o generar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones enviadas por los ciudadanos 9. Alimentar los sistemas de información relacionados con los temas de la dependencia, de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato 10. Acompañar, Asignar, revisar y validar jurídicamente trámites catastrales de acuerdo con los requerimientos en el área de conservación. 11. Estudio de los datos obtenidos en la interrelación catastro-registro, con el fin de radicar trámites catastrales en los casos que se requieran 12. Realizar seguimientos a los trámites catastrales asignados a los ejecutores 13. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	
1	Profesional en Administración de Empresas Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1. Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. 2. Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 3. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. 4. Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL	\$ 20.000.000



		de 12 predios urbanos por día o de 7 predios rurales por día. 5.Registrar la información predial en el medio suministrado por la Gerencia (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil). 6.Elaborar la representación gráfica del terreno y unidades de construcción en el formato establecido, en escala adecuada. 7.Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. 8.Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica. 9.Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. 10.Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor 11.Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12.Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 13.Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual.	
		1.Actualizar en sistema las modificaciones detectadas en el proceso de actualización catastral. 2.Contribuir con las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición	



1	Profesional en Administración de Empresas Experiencia general mínima de veinte (20) meses.	de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 3. Asesorar en la revisión geográfica de 100 predios diarios dentro del proceso de actualización. 4. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en el proceso de actualización catastral. 5. Contribuir con las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica. 6. Contribuir y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado, reportes digitales específicos de los predios. 7. Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL de 12 predios urbanos por día o de 7 predios rurales por día. 8. Registrar la información predial en el medio suministrado por la Gerencia (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil). 9. Elaborar la representación gráfica del terreno y unidades de construcción en el formato establecido, en escala adecuada. 10. Contribuir con los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor. 11. Contribuir y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica,	\$ 19.500.000
---	---	---	-----------------------------





		entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 13.Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual.	
1	Profesional en Arquitectura Experiencia general mínima de veinte (20) meses.	1.Acompañar en la investigación de mercado o quien haga sus veces en los distintos procesos que adelanta para la Gerencia de Gestión Catastral. 2.Realizar en terreno las investigaciones en materia de carácter físico y jurídico que puedan determinar las zonas homogéneas del Distrito de Barranquilla, incluyendo la visita a entidades oficiales que tengan que ver con urbanismo. 3.Realizar en terreno las investigaciones económicas, encuestas, visitas a entidades financieras, notarías, oficinas públicas, peritos, inmuebles ofertados o negociados etc., destinados a la determinación de las zonas geoeconómicas y tablas de construcción del Distrito de Barranquilla. 4.Elaborar y trazar los planos de Zonas Homogéneas Geoeconómicas del Distrito de Barranquilla. 5.Procesar estadísticamente la información recolectada en desarrollo del punto 3 destinada a la producción de zonas geoeconómicas y tablas de construcción del Distrito de Barranquilla. 6.Visita en campo de los predios seleccionados como puntos de control de calidad para verificar los aspectos jurídicos y físicos de los predios. 7.Acompañar en terreno, de requerirse, las investigaciones de carácter físico y jurídico de los predios tomados como puntos de investigación y en la caracterización de las áreas involucradas para apoyar en la determinación de las zonas homogéneas físicas del área objeto de modificación, incluyendo la visita a entidades oficiales facultadas en el tema. 8.Capturar en terreno la información predial de acuerdo con la estructura del modelo LADM_COL	\$ 19.500.000





		de 12 predios urbanos por día o de 7 predios rurales por día. 9.Registrar la información predial en el medio suministrado por la Gerencia (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil) 10. Elaborar la representación gráfica del terreno y unidades de construcción en el formato establecido, en escala adecuada. 11. Participar activamente en la producción de las novedades de zonas geoeconómicas, así como en los avalúos de prueba, verificando la correspondencia con los planos. 12.Revisión y elaboración de conceptos sobre informes de avalúos comerciales allegados a la gerencia en el proceso de conservación a través de los trámites de “revisión de avalúo” según el formato entregado por la Gerencia. 13.Elaborar soporte técnico de respuestas a revisiones de avalúos y solicitudes en general, sobre temas relacionados con los estudios de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas. 14.Asesorar en las actividades del observatorio inmobiliario según la programación establecida por el encargado del proceso. 15.Otras actividades que sean asignadas por el supervisor acorde con el objeto contractual.	
13	Profesional en Arquitectura Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1.Contribuir en las tareas administrativas del proceso de gestión catastral 2.Contribuir a la gestión documental, recibiendo solicitudes por SIGOB y dando respuesta a los mismos, de acuerdo con su competencia. 3.Dar respuesta a las solicitudes que ingresen por SIGOB, en los tiempos establecidos por la ley 4.Asesorar y ejecutar trámites de acuerdo con los requerimientos de las áreas de conservación, aplicando lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y	\$ 20.000.000



		diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 5. Asesorar y realizar verificación técnica de predios del proceso de conservación en la unidad orgánica catastral del Distrito de Barranquilla. 6. Asesorar y realizar las correcciones a que haya lugar en la información alfanumérica del sistema de información que disponga la gerencia de gestión catastral. 7. Asistir a las capacitaciones que realice la Gerencia. 8. Asesorar y realizar informe de las actividades derivadas de las obligaciones del contrato. 9. Contribuir ,preservar y responder por los documentos que sean entregados por el archivo, diligenciando las relaciones necesarias para dicho control. 10. Abstenerse de divulgar o comercializar, parcial o totalmente la información que conoce administra u opera, en ejercicio de las actividades que desarrolla para la Gerencia de Gestión Catastral, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, en cualquier medio digital o análogo. 11. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	
1	Profesional en Arquitectura Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en los procesos de Actualización, Conservación y Difusión catastral. 2. Asesorar en el control previo al dato migrado a la plataforma del Sistema Catastral designado por la Gerencia, para que cumpla con todos los parámetros de calidad establecidos en los instructivos de control de calidad gráfica catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 3. Garantizar las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS	\$ 20.000.000

		Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 4. Construir la información catastral que se dispondrá en las herramientas que disponga el distrito para la difusión de la información catastral. 5. Elaborar en formatos de Excel los cuadros de avances del proceso de revisión y depuración. 6. Asesorar en el diligenciamiento de formatos oficiales y cuadros utilizados en el proceso de depuración. 7. Verificar los planos relacionados con el proceso de depuración. 8. Custodiar y preservar el material relacionado con la cartografía predial del Distrito de Barranquilla. 9. Asesorar al grupo de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 10. Asesorar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 11. Asesorar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante.	
3	Profesional en Arquitectura Experiencia general mínima de veinticinco (25) meses.	1. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en los procesos de Actualización, Conservación y Difusión catastral. 2. Asesorar en el control previo al dato migrado a la plataforma del Sistema Catastral designado por la Gerencia, para que cumpla con todos los parámetros de calidad establecidos en los instructivos de control de calidad gráfica catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 3. Garantizar las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud	\$ 21.500.000



		posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 4. Construir la información catastral que se dispondrá en las herramientas que disponga el distrito para la difusión de la información catastral. 5. Elaborar en formatos de Excel los cuadros de avances del proceso de revisión y depuración. 6. Asesorar en el diligenciamiento de formatos oficiales y cuadros utilizados en el proceso de depuración. 7. Verificar los planos relacionados con el proceso de depuración. 8. Custodiar y preservar el material relacionado con la cartografía predial del Distrito de Barranquilla. 9. Asesorar al grupo de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 10. Asesorar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 11. Asesorar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante.	
1	Profesional en Contaduría Pública Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en los procesos de Actualización, Conservación y Difusión catastral. 2. Asesorar en el control previo al dato migrado a la plataforma del Sistema Catastral designado por la Gerencia, para que cumpla con todos los parámetros de calidad establecidos en los instructivos de control de calidad gráfica catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 3. Garantizar las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición	\$ 20.000.000



		de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 4. Construir la información catastral que se dispondrá en las herramientas que disponga el distrito para la difusión de la información catastral. 5. Elaborar en formatos de Excel los cuadros de avances del proceso de revisión y depuración. 6. Asesorar en el diligenciamiento de formatos oficiales y cuadros utilizados en el proceso de depuración. 7. Verificar los planos relacionados con el proceso de depuración. 8. Custodiar y preservar el material relacionado con la cartografía predial del Distrito de Barranquilla. 9. Asesorar al grupo de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 10. Asesorar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 11. Asesorar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante.	
1	Profesional en Ingeniería Ambiental Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1. Garantizar la calidad de la información geográfica catastral en los procesos de Actualización, Conservación y Difusión catastral. 2. Asesorar en el control previo al dato migrado a la plataforma del Sistema Catastral designado por la Gerencia, para que cumpla con todos los parámetros de calidad establecidos en los instructivos de control de calidad gráfica catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 3. Garantizar las validaciones de la información relacionadas con: Exactitud Temática (Validación	\$ 20.000.000

		por condición de predio), Consistencia Lógica, Consistencia de Dominio (Validación por condición de predio) Consistencia Topológica (Validación General), Consistencia de formato, Exactitud posicional (Sistema de referencia), Validaciones geométricas (Utilización de extensión de ArcGIS Datareviewer), Completitud Totalidad, Omisiones, Comisiones, Diferencia de Áreas, Cubrimiento. 4. Construir la información catastral que se dispondrá en las herramientas que disponga el distrito para la difusión de la información catastral. 5. Elaborar en formatos de Excel los cuadros de avances del proceso de revisión y depuración. 6. Asesorar en el diligenciamiento de formatos oficiales y cuadros utilizados en el proceso de depuración. 7. Verificar los planos relacionados con el proceso de depuración. 8. Custodiar y preservar el material relacionado con la cartografía predial del Distrito de Barranquilla. 9. Asesorar al grupo de control de calidad por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 10. Asesorar en el proceso de Zonas Homogéneas por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) 11. Asesorar y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 12. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al contratante.	
1	Profesional en Ingeniería Agrónoma	1. Realizar el estudio de "Elaboración de ZHFyG y determinación del valor unitario por tipo de construcción" con base en la metodología para la "Elaboración del estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y determinación del valor unitario por tipo de construcción" (M50100-02 o el que lo sustituya y se encuentre vigente), de acuerdo con el presupuesto y cronograma	\$ 20.000.000



	Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	aprobado y comunicar al Director Territorial su culminación. 2.Atender las observaciones y sugerencias dadas por el asesor de actualización y/o el Gerente para el seguimiento y control del estudio de “Elaboración de ZHFyG y determinación del valor unitario por tipo de construcción”, así como las planteadas por el Comité de Avalúos. 3.Entregar el estudio con los ajustes solicitados la Gerencia en formato análogo y digital. 4.Coordinar la recopilación y consolidación y evaluar la información estadística resultante de las actividades catastrales del Distrito. 5.Otras actividades que sean requeridas por la gerencia de gestión catastral en el desarrollo del objeto contractual.	
1	Profesional en Ingeniería Eléctrica Experiencia general mínima de veintidós (22) meses.	1.Asesoría a la gerencia Revisar las variables que se tienen en cuenta para la determinación de zonas homogéneas físicas con la metodología adoptada por la Gerencia para el estudio de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y determinación del valor unitario por tipo de construcción. 2.Asesorar en la revisión de la información de ofertas, transacciones e investigación de mercado inmobiliario del Distrito de Barranquilla. 3.Diligenciar los formatos establecidos para los puntos de investigación al igual que los de investigación de mercado inmobiliario. 4.Procesar la información de avalúos de prueba y determinación de escenarios a proponer en el comité de avalúos del Distrito de Barranquilla. 5.Elaborar y trazar los planos de Zonas Homogéneas Geoeconómicas del Distrito de Barranquilla. 6.Atender las observaciones y sugerencias dadas por el asesor de actualización y/o el Gerente de la Gerencia de Gestión Catastral. 7.Realizar la elaboración de las memorias técnicas de los estudios de zonas del Distrito de Barranquilla. 8.Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados de la Gerencia de Gestión Catastral.	\$ 20.000.000





OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Asumir el pago de estampillas y demás impuestos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Gerencia de Gestión Catastral.
10. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
13. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
14. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.



IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$484.400.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

Para constancia se firma en Barranquilla en Mayo 24 del 2023

Código de asignación: 8550



MARIA JOSÉ ABUCHAIBE C.

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito